

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CUERVA

Aprobado por la Alcaldía, mediante Decreto número 50 de 2010, de fecha 13 de abril de 2010, el pliego de condiciones que ha de regir el procedimiento tramitado para adjudicar la concesión de la utilización privativa del bien de naturaleza demanial, destinado a la explotación del quiosco municipal bar de la plaza de Jose Antonio, se expone al público durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la celebración de concurso, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. Objeto:

La explotación del quiosco bar, sito en la plaza Jose Antonio, de Cuerva.

2. Tipo de licitación y canon:

El tipo queda fijado en la cantidad de 10.000,00 euros.

3. Duración del contrato:

El plazo de la concesión se establece en cuatro meses.

4. Documentación de interés para los licitadores:

El pliego de cláusulas administrativas estará a disposición de los licitadores, para su examen, en las oficinas del Ayuntamiento, todos los días laborables, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

5. Garantía provisional:

3 por 100 del precio de licitación.

6. Documentación y modelo de proposición:

Los licitadores presentarán las ofertas en la forma y con la documentación que la cláusula XIV especifica y ajustadas al modelo de proposición que se incluye en el anexo al pliego de cláusulas.

7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

La presentación de la documentación y de la oferta económica se podrá realizar durante el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas (de lunes a viernes).

8. Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar a las 12,00 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Cuerva 13 de abril de 2010.–La Alcaldesa, Estela Medina Paniagua.

N.º I.-4042